



CURSO VIRTUAL DERECHOS DE LA NIÑEZ Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Responsable

Lic. Ingrid Quevedo
Consultora Área de Comunicación del IIN-OEA

Duración

8 semanas

Cupo máximo de participantes

25 para los Estados
10 Convocatoria abierta

Perfil de participantes

Profesionales y operadores que trabajan en la oferta de programas del Estado en la temática Comunicación o vinculados a ésta.

Objetivos

Fomentar la reflexión en torno a la importancia del desarrollo de políticas públicas de comunicación que contemplen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ofrecer algunos instrumentos y herramientas para el tratamiento adecuado de temáticas vinculadas a la niñez y la adolescencia en los medios.

Reflexionar sobre aspectos de la cobertura de prensa en la materia en la Región, mediante el análisis de ejemplos y buenas prácticas.

Brindar un panorama del marco regulatorio de los medios de comunicación en lo referente a niñez y adolescencia.



TEMARIO

MÓDULO INTRODUCTORIO

Introducción a conceptos básicos en Derechos de infancia y adolescencia.

MÓDULO 1: MARCO CONCEPTUAL

Comunicación y Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.

MÓDULO 2. GOBIERNO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Medios de Comunicación y Políticas Públicas enfocadas a la Niñez y Adolescencia.

MÓDULO 3. EL NUEVO COMUNICADOR

La Comunicación para el Desarrollo.

Políticas, Planes, Objetivos, Estrategias de la Comunicación.

MÓDULO 4. COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

Elaboración de contenidos con Enfoque de Derechos.

Tecnologías de la Información (TICs).

TRABAJO FINAL



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del cursante se valorarán aspectos formales de la participación así como elementos que den cuenta del proceso de aprendizaje transitado.

Aspectos formales:

- Cumplir al menos el 80% de las tareas/actividades y evaluaciones propuestas, obteniendo una calificación final global igual o superior a 80/100 (escala con la que se rige el IIN).
- Cumplir con las actividades, tareas y lectura del material propuesto, en el tiempo y forma establecidos.
- Los trabajos académicos solicitados como tareas o actividades deberán ser de autoría intelectual de la/el alumna/o que los presenta o de las/os alumnas/os si fuera de tipo grupal.
- Los trabajos deberán indicar la bibliografía y fuentes de información utilizados así como el origen de las citas textuales que se incluyan.

Del proceso de aprendizaje:

- Incorporación de conceptos a partir de la bibliografía trabajada.
- Conocimiento y análisis crítico de las políticas que se desarrollan en su Estado (manejo de información actualizada y capacidad de análisis desde la perspectiva de derechos).
- Capacidad de reflexión sobre su práctica y/o situaciones de la realidad a partir de la bibliografía trabajada.
- Capacidad de propuesta y aplicación de los conocimientos adquiridos.